



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
“ENERO 2024”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, AL DÍA 31 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. HEITEL ANTONIO VERDEJO BARAHONA, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA DIREC DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. PEDRO ALBERTO VILLANUEVA AGUAYO, AUTORIZADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE ELEVADORES OTIS S. DE R.L DE C.V, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO NÚM. SAFIN03/DGPYSG/DSG/SM/E001/2024

CONCEPTO: “PROCESO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEVADORES INSTALADOS EN EL PALACIO DE GOBIERNO”

PROVEEDOR: “ELEVADORES OTIS S. DE R.L. DE C.V”

DESCRIPCIÓN

Unidad de Medida	Descripción
Servicio	<p>De acuerdo con el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la limpieza de brazos, pernos, palancas, rodillo, dispositivo (RBI) monitor de bandas. I4945, I4946 y E4965. • Se verificó los estabilizadores de cabina, el nivel en deposito de aceite para guías, los dispositivos de seguridades, el nivel y grado correcto de aceite de amortiguador M04, el funcionamiento y estado de todos los botones de cop, así como los de apertura, cierre y parada de los elevadores I4945, I4946 y E4965. • Se realizó la limpieza de touchpad con paño seco en los elevadores I4945, I4946. • Lubricación de los mecanismos de seguridad. • Se verificó el funcionamiento del sistema de bloqueo en apertura de la puerta del elevador E4965. • Se verificó el nivel y grado correcto de aceite del amortiguador M03. E4965 • Se hizo corrección de polea tensora de cable del regulador M05, revisando el amarre de cadenas de compensación E4965

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.



LA PRESENTA ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBIERON POR "EL ESTADO"	ENTREGA "EL PRESTADOR"
 <hr/> <p>LIC. HEITEL ANTONIO VERDEJO BARAHONA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	 <hr/> <p>C. PEDRO ALBERTO VILLANUEVA AGUAYO</p>